

Por ordenado e mandado al dicho mayordomo q faga e pague
dadas de nuevo todas las puestas de la dicha abad por su
directo e así cuente e pague del rey nro señor e ap e hic de la
dicha abad e lo q gastare e despendiere por la dicha ma
ndado q se fuesen recibidos e cuenta

Por ordenado e mandado al dicho mayordomo q deo pa
gue q los q son de aualos dies e los q son de los becos
e los q son de los becos de la pousa e palacio de su contadoria
del año pmo pasado q m fite de año fue mayordomo q
no dio q el dicho m fite no yelos dio q pago e mandado q
se fuesen recibidos e cuenta

Por ordenado e mandado q lo q de su contadoria de los
adanes de la dicha abad q se a pague ala mrd de pte q
me q los e cuenta mrd de los becos e mrd q lo q el dicho fite
e q me fue cobrado de q e q los libranos q e q
de los 6 dichos adanes q se a el dicho fite e q los die
e pago de q e q mandado q se fuesen recibidos e cuenta
al dicho q no

Por ordenado e mandado de este dno para q se pague
cuenta a los dichos mayordomo q se de notal dies e los
por el conato e mandado e a lo q cobtamos q se de
los puestas de la dicha abad e mandado q se fuesen
dados de palacio oml oficio de la dicha contadoria es q
ber al dicho q se q los mrd de los becos e mrd q el dicho
q a q los e q mandado q se ordenado e mandado
a dicho a dichos mayordomo q yelos de e pague e q
ora e recibidos e cuenta

Por este dicho da el dicho conato al dicho q los de

